

# La crisis fuerza a algunos ayuntamientos a asociar sus policías

**Los consistorios unen cuerpos policiales para que actúen en cualquiera de sus pueblos | Las uniones, autorizadas por Interior, persiguen ahorrar en horas extras y optimizar los recursos**

02/09/2012

Las partidas de sanidad y seguridad, es decir, de médicos y policías y las infraestructuras necesarias para que estos actúen, son algunos de los capítulos que más dinero consumen de los presupuestos públicos. Las vacas son ahora flacas. Catalunya tiene ya ayuntamientos que para ahorrar dinero en seguridad han empezado a asociar sus servicios de policía local. En algunos casos, quiere hacerse de la necesidad virtud y se dice que con esta estrecha colaboración de varias policías locales se llegará incluso a mejorar el servicio. El tiempo lo dirá. Las experiencias habidas son muy recientes. Los primeros municipios que han conseguido la autorización del Departament d'Interior son Santa Maria de Palautordera y Sant Esteve de Palautordera. Por lo pronto, su convenio fija esta colaboración durante todo un año y circunscrito a las noches de los fines de semana, salvo excepciones referidas a actos populosos o fiestas mayores, como la que vive ahora Sant Esteve.

Las administraciones locales, salvo contadas excepciones, están notando la losa del elevado endeudamiento. Es por ello que ya desde el Departament d'Interior se fomenta este tipo de asociaciones, en especial desde que hace un par de años empezaron a recibir avisos de diversos alcaldes de que iban a reducir drásticamente las horas extras de sus policías locales. Se pedía ayuda a la Generalitat, por ejemplo, para que fueran las patrullas de Mossos las que pasaran de noche por determinadas localidades porque sus cuerpos municipales iban a dejar de hacerlo en esas franjas horarias. Desde Interior, se asesora y se aconseja a los municipios que busquen formas de ahorro. Una de ellas es, por ejemplo, la compra colectiva de material. Los ayuntamientos de Santpedor, Sallent y Sant Fruitós de Bages, por ejemplo, han hecho ya una compra conjunta de nuevos uniformes. Son todos iguales. Sólo cambia el escudo que se luce en el brazo y que corresponde a cada municipio en concreto. Estos tres pueblos esperan ser los siguientes en la lista de autorizaciones del Departament d'Interior, aunque ya han empezado a coordinar las patrullas de una y otra localidad, como confirma Anna Maria Fernández, concejal de Régimen Interior del Ayuntamiento de Sallent.

El marco legal que permite las asociaciones de policías locales emana de la ley orgánica 2/1986 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. En ella se dice que es el Ministerio del Interior o, en su caso, el Gobierno de la comunidad autónoma si tiene transferidas las competencias de seguridad ciudadana quienes pueden autorizar dichas asociaciones. Durante décadas, en Catalunya, los gobernantes, especialmente los situados en la órbita convergente, no vieron con buenos ojos todo aquello que recordara a mancomunidades de municipios. El ámbito de la seguridad, con los Mossos celosos por consolidarse como policía integral, no era una excepción. Los tiempos han cambiado.

Felip Puig, el conseller de Interior, firmó el pasado 3 de agosto la orden que concreta los términos y el modo en que pueden producirse tales asociaciones. Los requisitos principales son: los aspirantes deben ser municipios limítrofes, no disponer separadamente de recursos suficientes para la prestación del servicio, formar parte de la misma comarca -se aceptan excepciones con autorización expresa- y que, con carácter general, dispongan de cuerpo policial propio, aunque ocasionalmente y de forma justificada se aprobarán convenios en los que alguno de los pueblos no lo tenga. Este es, sin ir más lejos, el caso de la primera de las solicitudes autorizadas por Interior, la de Santa Maria y Sant Esteve de Palautordera. Este segundo pueblo carece de policía local, sólo cuenta con un servicio de vigilantes, que hacen a las veces de alguaciles.

La ley orgánica fija como norma general que los municipios que se asocien para prestar servicios de policía local no pueden superar juntos la cifra de 40.000 habitantes. Santa Maria de Palautordera tienen 9.000 vecinos y un cuerpo policial de 18 efectivos. Sant Esteve de Palautordera cuenta con 2.500 habitantes. A grandes rasgos, el convenio firmado por ambos ayuntamientos establece que de manera fija una patrulla de la policía local de Santa Maria de Palautordera patrullará en el municipio de Sant Esteve todos los viernes y sábados por la noche durante el verano, aunque ello es ampliable de mutuo acuerdo. A cambio, el receptor del servicio satisface a su Ayuntamiento vecino una cantidad económica mucho menor que la necesaria para crear un cuerpo policial. "No podríamos mantenerlo ni de lejos", afirma Salvador Cañellas, alcalde de Sant Esteve de Palautordera. La vigilancia policial cuesta a este municipio algo más de 2.400 euros al mes, con los que se pagan las horas extras de los agentes y el kilometraje.

Jordi Xena, alcalde de Santa Maria de Palautordera, confirma que el tipo de servicio que presta a sus vecinos de Sant Esteve es asumible y no obliga a incrementar la plantilla. Es más, para Xena, ahora el servicio es mejor para ambos municipios: "Cuando se produzca una emergencia a esas horas en uno u otro pueblo, contaremos con dos patrullas". Los vecinos de ambas localidades han recibido bien, dicen los alcaldes, la nueva situación, aunque en Sant Esteve no se viera antes otra policía que los Mossos.

Desde Sallent, la concejal de Régimen Interior, Anna Maria Fernández, se muestra confiada en que Interior apruebe la asociación de policías locales que propone junto a Santpedor y Sant Fruitós de Bages. Explica que cuando se consigan los servicios especializados que cada ayuntamiento tiene y que no tienen los otros, como etilómetros o personal especializado en instrucción de accidentes, se compartirán. "Ahora ya no hace falta que todos tengamos de todo. Ya trabajamos con la posibilidad de tener una oficina de denuncias móvil conjunta", dice la concejal.